



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, que con motivo de los graves incendios que se propagaron sobre los bosques nativos de la zona de Lago Martín y Lago Steffen, correspondientes con la jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi, Provincia de Río Negro, y los Esteros del Iberá correspondientes al Parque Nacional Esteros del Ibera, Provincia de Corrientes por intermedio de quien corresponda informe detallada y pormenorizadamente a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, las acciones llevadas adelante por el Servicio Nacional de Manejo del Fuego de acuerdo a la ley N°26.815 para hacer frente de manera preventiva y/o directa contra la propagación y desarrollo de estos graves eventos, dando respuesta y aclarando sobre los siguientes puntos:

- 1) Detalle a cuánto asciende el monto en pesos que dispone como recursos el Fondo Nacional de Manejo del Fuego de acuerdo al artículo 30 de la Ley N°26.815 de Manejo del Fuego. Indique el monto total que le ha sido transferido en virtud del inciso g) del artículo 30 de la Ley N°26.815 del Fondo Fiduciario.
- 2) Identifique que políticas preventivas y acciones ha implementado y de qué modo fueron asignados los recursos del fondo mencionado con anterioridad a fin de fortalecer la capacidad de anticipación y contrarrestar eventos ígneos tales como los ocurridos en las zonas afectadas. Señale cual es la autoridad y/o funcionario responsable para ejecutar dichos fondos.
- 3) Cuales son sus prioridades para la distribución de recursos para lucha eficaz contra el fuego-de acuerdo con su plan de contingencia- que debe observarse durante un evento de magnitudes como los ocurridos en la zona de Lago Martín - Lago Steffen y Esteros del Iberá.
 - i) Como se distribuyen los fondos, indique concepto y monto.



H. Cámara de Diputados de la Nación

- 4) Cuantos aviones operativos dispone actualmente el Servicio Nacional de Manejo del Fuego;
 - i) Que cantidad de aviones fue destinada a trabajar en la zona de los incendios de la zona Lago Martín - Lago Steffen y Esteros del Iberá.
 - ii) Que cantidad de m³ de agua descarga de cada avión en una pasada;
 - iii) Cuantas pasadas por día realizó cada avión afectado a las tareas operativas en las diferentes zonas;
 - iv) Cuantas horas de vuelo cumplió cada avión;
 - v) Cual es el valor hora/día que irroga cada avión por día.
 - vi) Señale si llamó a licitación para contratar aviones hidrantes. En caso afirmativo informe el resultado de aquel llamamiento y posteriores acciones que tomó en consecuencia.
- 5) Si operaron en la zona helicópteros con helibalde afectados al combate del fuego;
 - i) En caso afirmativo, señale si los helicópteros prestan únicamente servicios al Plan Nacional del Fuego o revisten para otra autoridad administrativa nacional o provincial;
 - ii) cuantas horas de vuelo cumplió cada helicóptero afectado a las tareas de combate.
 - iii) cual es valor por hora/día que irroga cada helicóptero.
- 6) Que medios en recursos humanos y terrestres dispuso para hacer frente a los focos de incendios en la zona de Lago Martín- Lago Steffen y Esteros del Iberá.
 - i) Cuantos combatientes nacionales desplegó en las zonas y que recursos dispuso cada uno para combatir las llamas (equipamiento personal);
 - ii) Detalle cuantos camiones cisterna o hidrantes dispuso para las zonas afectadas y cuantos litros en m³ despacha cada unidad;
 - iii) como realizó el traslado de los combatientes a las diferentes zonas en la que se encontraban los frentes de fuego;
 - iv) que tipo de alimentación brinda a los brigadistas que estuvieron afectados en las zonas;
 - v) cuales son las remuneraciones que perciben los brigadistas, detalle y discrimine por escala.



H. Cámara de Diputados de la Nación

- 7) Se realizó algún tipo de convenio con autoridades provinciales para que asistan y colaboraren con el envío de combatientes y elementos básicos desde otras zonas del país.
- i) Cuantos combatientes y que medios aéreos le solicitaron las autoridades de la Provincia de Río Negro para combatir el foco activo de Lago Martín y Lago Steffen.
- ii) Cuantos combatientes y que medios aéreos le solicitaron las autoridades de la Provincia de Corrientes para combatir los focos en los Esteros del Iberá.
- 8) Firmó convenio con las autoridades del Ministerio de Defensa y/o Ministerio de Seguridad para que provean material y recursos humanos para hacer frente a tan devastadores incendios forestales.
- 9) Indique cuales son las autoridades nacionales que se encuentran in situ (Río Negro y Corrientes) y están coordinando el arribo de recursos y material para combatir los incendios forestales.
- 10) Cuantos combatientes y medios aéreos activos disponen para el envío inmediato a cualquier zona de incendio que requiera su asistencia.
- 11) Cuales son las actividades que desplegó en estas emergencias (Río Negro y Corrientes) la Unidad de Coordinación Interministerial para el manejo del Fuego "UCMF" creada recientemente por resolución conjunta n°61/2021 del MAyDS y Min Defensa.
- 12) Informe cuantitativamente el monto de recursos que se hna destinado a las provincias de Río Negro y Corrientes proveniente del Fondo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y del Fondo Nacional de Emergencias de acuerdo a la ley N°27.287.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 7 de diciembre del corriente, tras una inusual tormenta eléctrica, se desarrolló un grave incendio forestal en la zona de Lago Martín y Lago Steffen, gran parte bajo jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi, ubicado en la provincia de Río de Negro, que insumió más de cuatro mil (6.000) hectáreas quemadas de diferentes tipos de bosques, un verdadero desastre ambiental que se vio agravada por su proximidad de avanzar sobre las viviendas y vidas de los vecinos de Río Villegas y el Manso.

Mientras que durante el mes de febrero se desarrolló otro incendio de magnitudes catastróficas en la provincia de Corrientes y que afectó al 40% de los Esteros del Iberá (según ONGs dedicadas a la protección y cuidados del ambiente). Esta ecorregión es reserva de humedales, pastizales y bosques únicos por su biodiversidad y hogar de especies amenazadas como el venado de las pampas, el aguará guazú y el yetepá de collar.

Lo cierto es que la magnitud de estos eventos representa una gravedad catastrófica y es necesaria una respuesta eficaz y coordinada de todas las autoridades intervinientes para controlar y evitar la propagación de los focos ígneos.

Desde diferentes sectores (públicos y privados) se había alertado sobre la alta probabilidad de grandes incendios este año, debido a largos periodos de sequías, corrimiento de las temporadas secas en cada una de las estaciones, la amplitud de las temporadas sin lluvia y bajo caudal de ríos y lagos.

Inclusive el sector científico aportó a estas alertas mediante informes donde describían sobre los efectos del cambio climático en las regiones y sus consecuencias sobre el ambiente y la vida de las personas.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Por ejemplo, el último informe del IPCC señalaba entre sus conclusiones *“...Como consecuencia del cambio climático, las diferentes regiones experimentan distintos cambios, que se intensificarán si aumenta el calentamiento; en particular, cambios en la humedad y la sequedad, los vientos, la nieve y el hielo, las zonas costeras y los océanos...”*.

En tanto el Informe “Incendios, bosques y futuro: Una crisis fuera de control” de la Organización Mundial de Conservación (WWF, por sus siglas en inglés), señalaba: *“En abril de 2020, la cantidad de alertas de incendios en todo el mundo aumentó en un 13% en comparación con el año pasado, que ya fue un año récord para los incendios. El clima más cálido y seco persistente debido al cambio climático y otros factores humanos como la conversión de tierras para la agricultura y la mala gestión forestal son los principales impulsores del aumento”*.

Ante la evidencia sobre estos eventos y la ocurrencia de estos verdaderos desastres ambientales que pone en peligro al ambiente, la vida y bienes de las personas que viven en estos lugares, corresponde que las autoridades -de acuerdo a sus competencias- informen y aclaren sobre el destino y ejecución del fondo nacional del manejo del fuego y del SINAGIR, además de hacer saber de todas las acciones que se han tomado tanto preventiva como activamente para hacer frente a las emergencias ígneas como la que nos ocupa, así como el detalle del despliegue operativo que se realiza en las zona afectadas y planes de contingencia implementado para tales sucesos.

Ante la gravedad de la situación descrita, el peligro real para el ambiente y la vida de las personas y ante la necesidad de conocer las acciones realizadas por las autoridades nacionales, corresponde formular el siguiente pedido de información.

Por todo lo expuesto, solicito de mis pares me acompañen con el siguiente proyecto de resolución.